



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00444-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, se dispone;

REQUERIR a la DIAN, a fin de que se sirvan indicar el trámite dado al oficio número 0249 del 07 de marzo de 2023 remitido a esa entidad vía correo electrónico el 15 de marzo de 2023 a las 4:19 p.m., lo anterior, para que informen si autoriza continuar con el presente trámite. OFÍCIESE.

Atendiendo la solicitud presentada bajo los radicados 13.1, 14.1, y teniendo en cuenta la respuesta de ADCAP COMISIONISTA DE BOLSA (Fondo Alternativo Clase 1) obrante a folio 203 PDF del archivo 01 del expediente digital, se ordena:

Líbrese oficio a la ALIANZA FIDUCIARIA en los términos ordenados en el numeral 3° del auto de fecha 01 de julio de 2021 (folio 153 PDF archivo 01) del expediente virtual.

Elabórese el oficio correspondiente para que sea tramitado por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 082

HOY: 23 de junio de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

